



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal

OSORNO, 29 de Noviembre del 2013.-

**MAT.: PRORROGA CONTRATO FUNCIONARIO A CONTRATA
SR. (A) URIBE BUSTAMANTE AQUILES ALADINO**

DECRETO AFECTO N° 4180 / VISTOS :

El Decreto Afecto N° 4052 del 30 de Noviembre del 2012 que prorroga contrato como funcionario a Contrata a Don (a) URIBE BUSTAMANTE AQUILES ALADINO, en el Grado 12° de la Planta TECNICO, a contar del 13 de Enero de 2013, y mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2013, para desempeñarse en URBANISMO, con una jornada de 44 horas semanales;

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, modificado por la Ley N° 19.280, las necesidades del Servicio;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

PRORROGA Contrato funcionario a **CONTRATA** a Don (a) **URIBE BUSTAMANTE AQUILES ALADINO**, R.U.T. **5883766-0**, **TECNICO** en el **Grado 12°** de la **PLANTA TECNICO**, a contar del **01 DE ENERO DEL 2014**, y mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del **31 DE DICIEMBRE DEL 2014**, para desempeñarse en **URBANISMO**, con una jornada de 44 horas semanales.-

PÁGUESE al funcionario designado la renta correspondiente al grado mensualmente, a contar de la fecha señalada, e *IMPÚTESE* el gasto al subtítulo 21, del Presupuesto Municipal vigente.

El funcionario designado deberá asumir de inmediato sus funciones, por razones de buen servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORÍA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

[Firma]
YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JABV/YJUR/HAVG/SAGP/SXBC.

Distribución:

- Contraloría Regional Xa. Región
- URIBE BUSTAMANTE AQUILES ALADINO
- URBANISMO
- Carpeta Funcionario
-

[Firma]
JAI ME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

Personal